

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LISTADOS DE PARCELAS SOBRE LAS QUE SE PRETENDE RENOVAR COTO DE CAZA

D. **MANUEL ANGEL MERINO LÓPEZ, INGENIERO TÉCNICO FORESTAL, COLEGIADO 1881** con D.N.I.: *****13-T, y dirección a efectos de notificación en **AVDA ASTURIAS Nº 16, 4B.** del municipio de **GUARDO** con C.P.: **34880** provincia de **PALENCIA**, teléfono móvil de contacto **639278641** y dirección de correo electrónico manuel-merino@manuel-merino.es actuando:

En su propio nombre

En representación de **JUNTA VECINAL DE VEGA DE RIACOS** con D.N.I./C.I.F.: **P3400242H.**

Mediante el presente anuncio se **NOTIFICA** que estando recabando los derechos cinegéticos de más del 75% de la superficie objeto de **renovación**, de acuerdo con el art. 23 de la Ley 4/2021, de 1 de julio, de Caza y Gestión Sostenible de los Recursos Cinegéticos de Castilla y León, mediante el presente anuncio se procede a someter a exposición pública, durante el plazo de **30 DÍAS NATURALES**, a contar a partir del día siguiente de esta publicación el expediente de:

CONSTITUCIÓN de coto de caza

AMPLIACIÓN del coto de caza con matrícula.

RENOVACIÓN del coto de caza con matrícula **P.-10.701.**

El cual estará compuesto por los siguientes listados de parcelas formarán parte del coto de caza hasta el día **31/03/2.032:**

- Listado de **parcelas sobre las que no se tienen cedidos los derechos cinegéticos y se pretenden incluir en el coto en la condición de parcelas enclavadas** (apartados 3 y 4 del art. 23 de la Ley 4/2021, de 1 de julio).

En consecuencia, aquellos propietarios de parcelas incluidas en los listados adjuntos que deseen excluir las parcelas de su propiedad del citado expediente deberán rellenar el modelo de oposición a la inclusión de parcelas en el coto de caza que se adjunta y enviarlo a la dirección de notificación especificada.

- En Guardo a 7 de JUNIO de 2.022

- Fdo: Manuel Ángel Merino López Colegiado 1881)

A rellenar por el Secretario del Ayuntamiento/Entidad Local Menor:

D....., como Secretario del Ayuntamiento de, certifica que este anuncio ha permanecido expuesto en el tablón de anuncios desde el día, hasta el día, cumpliendo con el mínimo de 20 días naturales previstos en el art.23.3 de la Ley 4/2021, de 1 de julio, de Caza y de Gestión Sostenible de los Recursos Cinegéticos de Castilla y León.

En, a de 20.....

Firma del Secretario y
Sello del
Ayuntamiento